ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 152
Miércoles 20 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 152
Miércoles 20 de marzo de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Castillo Méndez, Mario	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Guido Pérez, Laura	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Rodríguez Steller, Erick
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Hidalgo Herrera, Carolina
Villalta Flórez Estrada, José María	Chacón Monge, Luis Fernando
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Acuña Cabrera, Ivonne
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 151 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 24
LECTURAS Y ADMISIONES 25
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 25
EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 25

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 152.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 151

En discusión el acta de la sesión ordinaria 151.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio entonces con asuntos de régimen interno de la Asamblea Legislativa, el espacio de control político.

El día de hoy inicia la fracción del Partido Frente Amplio, con la intervención del diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

A partir de este momento, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, hemos seguido investigando el trasfondo del lamentable hecho ocurrido el martes pasado, la lamentable muerte, el asesinato del dirigente, líder del pueblo originario bribri de Salitre de Buenos Aires de Puntarenas, Sergio Rojas Ortiz.

Son realmente indignantes las declaraciones de personeros del Gobierno donde de forma descarada le han mentido a la población costarricense.

Hay desde el 2015 una resolución de medidas cautelares a favor del pueblo de Salitre, de la comunidad de Salitre, y el Gobierno no ha aplicado un protocolo

adecuado para proteger a esta comunidad, que ha sufrido reiteradas amenazas y actos de violencia, actos racistas, por la lucha que ha venido dando para recuperar tierras que están protegidas por la Ley Indígena, que son tierras inalienables de la comunidad y que han sido ilegalmente ocupadas por terceros no indígenas.

Esta resolución de la Corte Interamericana, de la Comisión Interamericana es como leer hace cinco o seis años lo que pasó el día de ayer. En esta resolución se denunció, se denunció que en 2012 Sergio Rojas Ortiz había sido objeto de un intento de asesinato, recibiendo seis disparos. ¿Qué más tenía que esperar el Gobierno si desde el 2012 habían intentado matarlo?

Ayer vimos actos hipócritas, como el del Concejo de Buenos Aires que lamentaba la muerte, cuando había declarado non grato a Sergio Rojas por su alianza con los ocupantes de las tierras, la Alianza del Concejo Municipal.

Aquí, en esta resolución, la Comisión Interamericana tuvo noticias de reiteradas amenazas realizadas contra Sergio Rojas Ortiz, y otros dirigentes indígenas como Pablo Sivas, del pueblo Brörán, de Térraba, o Minor Ortiz, otro dirigente de Salitre que también están amenazados de muerte.

El Gobierno es responsable porque no ha actuado; ayer mismo desde la comunidad de Salitre nos informaban que la patrulla de la Fuerza Pública entró un rato y después se fueron, y no ha aplicado medidas adecuadas de protección; hay una situación de violencia, de amenaza permanente. La presencia de las autoridades policiales debe ser permanente.

Hay denuncias de contubernio de la Fuerza Pública de Buenos Aires, del mismo OIJ, de la Fiscalía de la región, con los denunciados. Han pedido reiteradamente que intervengan las autoridades de San José, que se cree una fuerza especializada, que se reactive verdaderamente una comisión de diálogo, que se haga cumplir la ley.

Hay ya resoluciones que ordenan desalojar por las vías institucionales tierras que claramente fueron invadidas ilegalmente, tierras de la comunidad indígena que fueron invadidas, apropiadas ilegalmente.

Y esas resoluciones no las ejecuta el Gobierno, hay una desidia, una omisión, la orden de la Comisión Interamericana es clarísima, se le solicita al Gobierno que adopte las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de estas personas, y no lo hizo.

Esto tenemos que investigarlo aquí en esta Asamblea...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada María José Corrales hasta por seis minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Bases sólidas para una reactivación, para reactivación económica efectiva, eso es justamente lo que requiere Costa Rica.

Y las bases sólidas, precisamente, se tienen que ver, se tiene que palpar, tienen que pasar del papel a la realidad, para así evitar la amenaza del atraso, el desempleo, la pobreza y el subdesarrollo que no nos vaya a aplastar.

Y esto no son exageraciones, estamos hablando que el desempleo del país aumentó en ochenta y nueve mil personas de forma interanual, y que en el último trimestre del 2018 se estimó a doscientos noventa y cuatro mil personas, ciento cuarenta y ocho mil hombres, y ciento cuarenta y seis mil mujeres.

Esto debemos frenarlo y con entusiasmo les puedo decir que de mis últimas giras a la Zona Norte del país he encontrado una gran cantidad de proyecto de reactivación económica, para que el país así lo pueda llevar a hacer posible.

Si vieran ustedes cómo soñamos en la Zona Norte en tener un tren de carga que conecte con Limón, y así todos nuestros productos sean transportados con agilidad.

Si ustedes vieran cómo soñamos con tener un centro de valor agregado, altamente tecnológico, donde nuestros productos utilicen la materia prima y así se pueda convertir en otros productos y se pueda colocar en el mercado, e incluso exportarlos.

Si vieran cómo soñamos con el aeropuerto, para que sea la entrada del turismo regional, y donde se impulse la economía local y se impacta la economía nacional.

Si ustedes vieran cómo soñamos en la Zona Norte con un puesto fronterizo óptimo, decente y automatizado en Tablillas de Los Chiles, en la frontera Norte, que agilice la prestación de servicios y hay control migratorio.

Pero lastimosamente los sueños también se pueden convertir en pesadillas y en eso se ha venido a convertir quizás el proyecto de infraestructura y de reactivación económica más importante para la Zona Norte, la famosa carretera Florencia-Naranjo, o como es conocida por todos nosotros, la carretera a San Carlos.

Sí, esa misma que lleva más de cincuenta años siendo la prioridad de todos los gobiernos de turno, que son los culpables de que constantemente nos estemos cayendo de la cama, y viendo cómo pasamos de un sueño a una pesadilla.

Y en estos últimos cinco años de Gobierno del PAC la incompetencia nos ha querido aplastar completamente, porque con bombos y platillos dijeron que teníamos los recursos para esta carretera, pues, ahora resulta que la promesas de doscientos millones de dólares de un préstamos del BID, que teníamos para las obras faltantes de ese proyecto ya no están, no existen, el Gobierno las destinó para otros proyectos.

Teníamos otro proyecto, un préstamo sombrilla del BID para hacer las reparaciones a las obras ya construidas y tampoco existe, teníamos un dinero prometido por Mideplán para realizar los estudios sobre el humedal por donde va a pasar la carretera y tampoco está.

Y aún hay más, el cronograma que se había previsto para la ejecución de las obras está completamente desfasado, la licitación la tenían que empezar en el mes de marzo y ya no iniciaron.

Por otro lado nos vendieron como la última Coca Cola del desierto la llegada de un geólogo brasileño, que iba a venir a dar la solución a la problemática sobre el río Laguna, pero a la fecha no tenemos nada.

Es, entonces, dónde yo me pregunto: ¿en qué quedó la promesa del señor presidente, Carlos Alvarado?, ahí en la Plaza de la Democracia el 8 de mayo, en su toma de posesión cuando dijo que esta carretera sería una prioridad para su Administración, la verdad, creo que en nada.

Resulta que a la fecha ya deberíamos de tener los detalles técnicos del finiquito, pero nos van rodando, que dentro de quince días, que otros quince días y así han sido los quince días más interminables del mundo.

Como que esto de los quince días es normal en los ministerios de la Administración Alvarado Quesada. Si no, pregúntenle al ministro de Ambiente que es especialista en eso.

Resulta que yo misma evidencié el abandono que hay en la zona, en el tramo central. Se tiene un sesenta por ciento de avance, que todos nosotros hemos costeado, pero el deterioro está haciendo de las suyas.

Se realizan piques, los ciclistas circulan sin medir los riesgos, no hay señalización, el mantenimiento es inexistente y hay veinticuatro funcionarios del ICE, pagados con fondos públicos, que no sabemos qué están haciendo, porque las obras están paralizadas.

Qué difícil es creerle al Gobierno cuando habla de reactivación económica y en realidad nos atropellan los sueños, que son una necesidad. Estamos cansados, le exigimos al Gobierno transparencia, coherencia y claridad. Los sancarleños queremos saber de dónde va a salir el financiamiento, cuándo tendremos el finiquito del contrato, cuándo se va a vigilar y a dar mantenimiento a las obras.

¿Cuándo señor, ministro?, ¿cuándo, señor presidente?, ¿cuándo, Gobierno PAC? Yo no quiero que el fantasma de la incompetencia se coma nuestras ilusiones de un país mejor, quiero ver obras concretas, no discursos hechos de paja que se caen con el mínimo chiflón, porque son solo para una pose bonita de la foto.

Por favor, señor ministro, señor presidente de la República, cumplan sus promesas, cúmplanle al país y pongámonos serios.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Roberto Thompson.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Continuamos entonces con la intervención del diputado Roberto Thompson, hasta por seis minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muy buenas tardes, presidenta, compañeras y compañeros.

Mientras la exministra doña Sonia Marta Mora debe estar disfrutando de París, en Francia, cada día se acumulan más denuncias contra el Ministerio de Educación Pública sobre el manejo que le ha dado a los fondos que necesitan las escuelas y los colegios de este país.

En Alajuela, en el Liceo del Pacto del Jocote, casi trescientos cincuenta alumnos esperaron toda la gestión de doña Sonia Marta para que se les solventara el problema de la infraestructura.

Ahí mismo se firmó el fideicomiso para mejorar la infraestructura educativa en todo el país y todavía siguen esperando, y funcionan en un salón comunal que gracias a la Municipalidad de Alajuela fue adaptado para que pudieran capacitarse y formarse.

Y hoy, yo no sé a ustedes qué les parece, pero a mí me parece que este titular de La Nación lo que debe hacer es hacernos sentir vergüenza, vergüenza como país, vergüenza como funcionarios públicos, vergüenza como costarricenses.

Cómo es posible, diputada Volio, que el MEP tenga ciento cuarenta y un mil millones de colones engavetados, ciento cuarenta y un mil millones engavetados para invertir en los centros educativos, a través de la Dirección de Infraestructura Educativa, y haya más de seiscientos sesenta centros con orden sanitaria.

Es que se les debería caer la cara de vergüenza, de darles la cara a los miles de estudiantes que están esperando por tener un comedor, un aula, una infraestructura como la que merecen para estudiar.

Ciento cuarenta y un mil millones engavetados y en esta auditoría que se realizó en la Dirección de Infraestructura Educativa se habla, imagínense ustedes, de un clima laboral decadente, deficiencias en la dirección, ingenieros y arquitectos sin compromiso, problemas personales, unidades que no se hablan.

¿Dónde se ha visto? En un país en donde hay semejante cantidad de gente sin trabajo y estos señores se dan el lujo de no hablarse.

Diputado Muñoz, decime vos.

Yo creo que a estos se unen las denuncias que no se nos pueden olvidar que hace casi un año también el periódico de La Nación manifestaba cuando, además de ese desperdicio de dinero, nos informaba el periódico La Nación el 11 de mayo del 2018 que un total de doce ingenieros y arquitectos privados acaparan todos los contratos millonarios de supervisión de construcción de los centros educativos del Ministerio de Educación Pública durante los últimos tres años.

Porque además el sistema es perverso, se tienen ciento diecinueve arquitectos, ingenieros y funcionarios en el DIEE, y además hay que contratar a otros para que fiscalicen.

Y oigan estas cifras, compañeras y compañeros, sobre todo a los representantes aquí del Gobierno de Acción Ciudadana: un arquitecto, el que obtuvo más contratos en los últimos tres años, devengó cuatrocientos ochenta y cinco millones de colones en honorarios profesionales.

¿Cuántas, diputado Núñez Piña, cuántas escuelas y cuántos comedores, cuántas aulas podemos hacer con cuatrocientos ochenta y cinco millones de colones?

Y la exministra de Educación en París, resolviendo los problemas diplomáticos de Costa Rica ante el mundo.

Debería de darnos vergüenza. Por eso yo apoyo, y ahora lo conversaba con la diputada Nicolás, las gestiones que se han hecho y la moción que ella presentó para citar a la directora, que quiero decir es nueva en el puesto, pero que tiene muchísimos años de trabajar en la Dirección de Infraestructura Educativa, Andrea Obando, que va a venir aquí. Aquí está la entrevista, patético lo que se dice al respecto.

Y por eso bien hemos hecho nosotros en legislar para que realmente haya compromiso en los funcionarios públicos y para que se califique a los funcionarios públicos. Y los que no quieren y no tienen compromiso de trabajar en la Administración pública que les den espacio a muchos otros que quieren trabajar, y que este sistema perverso que nos hace además gastar millones de colones en profesionales para la supervisión de las obras, y que evita que ciento cuarenta y un mil millones de colones vayan a donde tienen que ir, a los estudiantes, a los niños, a las niñas, a los jóvenes de este país, se inviertan como deben ser.

Vamos a seguir ahondando en este tema y esperamos que la Comisión de Ingreso y Gasto Público pueda también investigar esta vergüenza nacional.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por tres minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy voy a tomar unos minutos para hablar sobre algo que realmente me molesta y no contribuye a la construcción de ese país que todos queremos.

Así como lo he hecho en múltiples ocasiones, en donde he hecho un llamado vehemente a quienes ocupamos cargos en la función pública, que seamos responsables en nuestras posturas cuando tomamos un micrófono, cuando utilizamos, utilizamos también los medios de comunicación para hablar sobre diferentes temas, o cuando hablamos con diferentes personas, he hecho un llamado para que seamos responsables.

Hoy quiero hacer un llamado a los que llaman arquitectos sociales que construyen o destruyen con palabras. Hoy quiero hacerles a ellos un llamado de ser responsables con la información que llevamos a los costarricenses.

El titular de hoy que se da en un medio de comunicación, en donde dice que nosotros tuvimos una reunión secreta con la ministra de Hacienda. Por favor, les

pido no busquen fantasmas, no hay ningún acto de que no sea transparente de nuestra bancada, no hay matráfolas ni nada similar debajo de la mesa.

Hemos levantado la bandera de la responsabilidad y de la transparencia. No hay nada secreto, repito, no hay nada secreto en ninguno de los diputados y diputadas de nuestra bancada, ni en nuestra agenda, está totalmente abierta para todos ustedes y pregunten en qué andamos.

No se puede teñir de manera irresponsable un tema que como bancada hemos venido analizando y estudiando e investigando para poder argumentar con posturas verdaderas que no afecten a los costarricenses y no venir aquí a hablarles con posturas populistas que les puede afectar al final a todos.

Si el lugar que se escogió y se destinó para reunión fue la casa de habitación, pregúntenle a la ministra, fue una decisión de ella. Además, quiero aclarar, fuimos la última bancada que acudió a ese llamado, fueron todos anteriormente a reunirse con ella sobre este tema.

Nosotros acudimos a esta convocatoria en aras de informarnos, de escucharla, intercambiar dudas o vacíos en relación a este tema.

Yo les quiero decir a todos de una vez de parte de nuestra bancada que rechazamos toda aseveración que tiña de irresponsable a una reunión abierta y transparente, y que respondimos a las preguntas que nos hicieron y que nos hagan.

No podemos seguir este juego de dignidades y de ensuciar el trabajo que venimos mostrando y hacerlo ver como si fuera oscuro y siniestro, algo que no lo es.

Hago esta aclaración como lo he hecho en otros temas, porque yo como Karine Niño en este momento hablando en nombre de mi bancada decidimos levantar la bandera de la oposición responsable y lo que tenemos que decir lo haremos de frente y sin nada que ocultar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana con la intervención del diputado Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Quiero empezar diciendo que los expedientes 20.508 y 20.509, de lo que hemos conocido como la reforma a la Ley de Armas, son el producto de un trabajo serio, responsable y constructivo de diputados y diputadas de todas las fracciones legislativas, de los que integramos la Comisión de Seguridad y también de otros

diputados y diputadas que se han acercado a hacer aportes sobre estos proyectos de ley.

Por eso, es importante reconocer que en el expediente 20.508, que ayer empezamos la discusión, hay un cambio significativo para otorgarle al Ministerio de Seguridad las herramientas para combatir la tenencia y la portación ilegal de armas en cuanto al aumento de las penas y los castigos.

Para la posesión de armas permitidas sin inscribir, se está aumentando la pena que actualmente consiste en trabajo comunal a de tres a cinco años de prisión. Para la portación de armas permitidas sin permiso de portación, se está cambiando de seis meses a tres años a de dos a cuatro años. Para la portación de armas ilegales o armas prohibidas, estamos subiendo la pena de cuatro a ocho años. Y para las personas que no reportan la pérdida o el robo del arma, que actualmente no existe ninguna sanción, estamos creando una multa que puede ir desde los cuatrocientos cuarenta y seis mil colones, hasta el millón trescientos treinta y ocho mil colones.

Estos son cambios significativos que tenemos que reconocer en la discusión del proyecto de ley 20.508. Es un proyecto de ley que ayer veíamos cerca de su votación y, sin embargo, nos vimos sorprendidos por una moción en la que no coincidimos, en la que tenemos diferencias de fondo sobre los efectos de esta moción.

Y yo quisiera ya hoy desapasionadamente explicar cuál es el motivo de nuestra preocupación con esta moción que está en discusión para el día de mañana.

Es cierto que las armas automáticas están prohibidas en el país, es cierto que con la reforma a la ley se mantienen prohibidas en el país. Es cierto que las armas semiautomáticas están hoy permitidas en el país y lo que nosotros queríamos hacer o pretendemos hacer con esta reforma es crear regulaciones adicionales a las armas automáticas…, semiautomáticas.

¿Por qué? Actualmente la legislación solo divide entre arma automática y arma semiautomática, prohibida, permitida. Esa clasificación está obsoleta, porque el avance en la tecnología permite que las armas semiautomáticas sean fácilmente adaptables para funcionar como automáticas, o fácilmente adaptables para que tengan un nivel de peligrosidad igual o similar al de las armas automáticas.

Como el criterio de automático o semiautomático ya no funciona, quisimos crear dos criterios adicionales para restringir algunas de estas armas semiautomáticas. Un criterio era por medio de los calibres. ¿Qué es el calibre?, el cañón, básicamente. Queríamos crear un criterio por medio de los calibres. Era el inciso k) del artículo 25 de la ley, ese inciso se eliminó en la Comisión de Seguridad, entonces nos quedamos sin esa posibilidad de regulación.

¿Cuál posibilidad nos quedaba? La de las plataformas, la de las plataformas, especificando que fueran plataformas que provinieran de uso militar. Ese criterio, si se termina de eliminar o de modificar la redacción del inciso p) del artículo 3 de la ley, también estaríamos perdiendo esa posibilidad de regulación.

¿Por qué nuestra preocupación?, porque la ley actualmente dice como plataformas prohibidas, o actualmente no, la que queremos aprobar como plataformas prohibidas son las armas largas, cuyo diseño de plataforma, actualizaciones y sus variantes se basen en tecnología desarrollada y utilizada en armamento de fuerzas armadas posterior al año 1939.

¿Por qué 1939? Es la clasificación más objetiva que existe para hablar de las armas desarrolladas después de la Segunda Guerra Mundial, y de las plataformas que se desarrollaron en ese contexto y que hoy tienen sus versiones civiles como el arma AR 15, o las AK 47 en versiones semiautomáticas también.

Con la modificación que se pretende, esa descripción se modifica diciendo lo siguiente: como plataformas prohibidas, las armas automáticas largas y cortas cuyo funcionamiento permita el disparo consecutivo de más de un proyectil con una sola acción del gatillo, o las que siendo permitidas sean modificadas para disparar en ráfagas.

Lo que pasa, y entiendo el espíritu de esta moción, lo que pasa es que estamos reiterando lo que ya dice el inciso a) de las armas prohibidas, con las armas automáticas. Aquí solamente estamos repitiendo que las armas automáticas están prohibidas, pero con una mayor descripción de qué son armas automáticas. Las armas semiautomáticas están quedando igualmente fuera de ninguna prohibición.

Entonces aclaremos el asunto. Si nosotros aprobamos esta ley con esta modificación, efectivamente las armas automáticas seguirán prohibidas, efectivamente vamos a aumentar las penas por la tenencia ilegal de armas, pero lo que no vamos a hacer, si se queda como se pretende, es generar regulaciones para las armas semiautomáticas que por el avance de la tecnología, hoy tienen un nivel de peligrosidad igual o similar que el de un arma automática.

Lo planteo así para que tengamos claridad de qué es lo que estaríamos haciendo, estaríamos dejando sin regulación las armas semiautomáticas. Y no lo dije por exageración, lo dije porque la coyuntura lo permitió como una evidencia, el arma AR 15 utilizada en la matanza de Nueva Zelanda es un arma semiautomática, es un arma semiautomática como las que podríamos autorizar a su comercialización si no se regulan las plataformas en esa materia.

Esa es la razón de nuestra preocupación en este punto, es esa y ninguna otra. No hay temas aquí subterráneos o intenciones escondidas en la discusión de armas, esa es nuestra regulación.

Y sí, porque creemos que la regulacion de armas tiene que avanzar, tiene que modernizarse, porque el criterio de automático y semiautomático es insuficiente, las legislaciones más modernas del mundo lo han hecho así, lo han actualizado, porque ya sabemos que la clasificación de semiautomático ya se queda corta para el avance de la tecnología.

Entonces, había que agregar criterios como el origen, criterio como el alcance de a cuántos metros puede hacer un daño un arma, criterios como el calibre, es decir, el tamaño del cañón o de la munición, esos criterios son los que las legislaciones modernas han permitido para regular estas armas que sino quedarían completamente por la libre para su comercialización.

Vamos a discutir además del 20.508 el 20.509, en este expediente la discusión se ha centrado también en la cantidad de armas, ya habrá tiempo cuando lleguemos a ese expediente para discutir sobre la cantidad de armas y por qué nuestra posición es reducir esa cantidad.

Pero quisiera señalar un tema muy importante que talvez no se ha mencionado en la discusión, y es un avance significativo que este expediente tiene para la regulación de las empresas privadas de seguridad.

Incluimos la obligación de las empresas privadas de seguridad que cierran de entregar su armamento al Ministerio de Seguridad Pública, para que este ministerio las tenga en custodia por un período de seis meses mientras se regula la situación de esa empresa, y si no se regula, y si no ocurre nada el ministerio puede destruir esas armas.

¿Qué va a permitir eso?, que no pase la realidad de hoy, y es que hay alrededor de cinco mil doscientas setenta armas que pertenecían a empresas de seguridad privada que alguna vez cerraron y que hoy nadie sabe dónde están, y que son armas, y esas son las vías que permiten que las armas terminen en el mercado ilícito y en la comisión de algunos delito con armas de fuego.

Finalmente, en la discusión sobre la cantidad de armas vamos a evidenciar por medio de los estudios internacionales y nacionales que existen.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana con la intervención de la diputada Díaz Mejía hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina, compañeros de la barra de prensa, compañeros y compañeras diputadas.

Nuestra carta socialcristiana establece con claridad la obligación que tenemos de atender la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Además indicamos como prioritario resolver en definitiva el derecho de los indígenas a acceder a la propiedad de las tierras en las reservas".
El Partido Unidad Social Cristiana, tiene autoridad moral para golpearle hoy la mesa al gobierno, y exigirle el acato inmediato de lo que establece nuestra normativa y los diversos acuerdos internacionales, en cuanto al respeto de los Derechos que deben recibir los pueblos indígenas.

Durante el gobierno de don Rafael Ángel Calderón Fournier, se llevó a cabo el inicio del proceso de cedulación de los indígenas, que era un proyecto de don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.

Asimismo, en el gobierno del doctor Abel Pacheco de la Espriella se retomaron proyectos fundamentales de recuperación de territorios indígenas y desde el Instituto de Desarrollo Agrario la reserva indígena del Térraba, en la zona sur, recibió del Gobierno, escúchese bien, 1.200 hectáreas. Quiero llamar la atención al hecho de que, en gobiernos anteriores a ese gobierno de don Abel Pacheco, no se habían logrado recuperar más que dieciséis hectáreas.

Compañeras y compañeros: Hoy tenemos la obligación histórica, e impostergable, de entender el asesinato del compañero bribrí, Sergio Rojas, como la triste bofetada que nos haga reaccionar, y asumir que las deudas que tenemos pendientes con la población indígena de Costa Rica, no pueden esperar ni un día más.

Seamos humildes y reconozcámoslo: a nuestros hermanos indígenas no los hemos tratado como hermanos.

A lo largo de los años, se han visto arrasados, con la apatía, con el desinterés, con la falta de voluntad política por ayudarlos a salir adelante. Con el irrespeto por tratar de asimilarlos a nosotros, arrastrando todo aquello que los caracteriza y que es justamente lo que los enriquece, porque los hace diferentes.

Déjenme decirles que hoy más que con dolor y tristeza, siento mucha vergüenza.

Datos del Atlas de los Pueblos Indígenas de Costa Rica, revelan que el siete coma sesenta y nueve por ciento de los indígenas concluyen sus estudios secundarios; solo el siete coma sesenta y nueve por ciento, solo el veintitrés por ciento cuenta con título de sexto grado, y un cinco coma treinta y uno por ciento cuenta con noveno año aprobado.

En cuanto a la salud, el decimoctavo informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, revela que los servicios de agua no cumplen con la potabilidad necesaria; el acceso a medicamentos de primera línea son escasos o nulos;

compañeros, una vez más les pido, que, por favor, escuchen la disertación, más mis compañeros de bancada, se los agradezco mucho.

En cuanto a la salud, el decimoctavo informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible revela que los servicios de agua no cumplen con la potabilidad necesaria; el acceso a medicamentos de primera línea son escasos o nulos, los deficientes centros de salud no cumplen con el nivel de rigurosidad científica y médicamente no son apropiadas para brindar una atención particularizada.

A la par de esto, y ante nuestros ojos, luchan contra la invasión de tierras por finqueros y empresas, siendo objeto constante de ataques, violencia por tierras que por derecho nacional e internacional, les pertenecen, porque les han sido adjudicadas.

Desde el 30 de abril del 2014 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le exigió al Gobierno Solís Rivera del PAC que adoptara en quince días medidas para resguardar la vida y la integridad de los habitantes de sus comunidades.

Dicha resolución subrayó que la situación tenía dimensiones de gravedad, urgencia e irreparabilidad. Hoy estas medidas no las conocemos y no se implementaron, y una vida más fue cegada.

Además nuestra normativa es muy clara, la Ley Indígena de Costa Rica determina que estos territorios son inalienables, imprescriptibles, no transferibles y exclusivos para las comunidades indígenas que los habitan. Así mismo lo establecen convenios internacionales como la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. Ambos documentos hacen hincapié en los derechos del trabajo a los pueblos indígenas y su derecho a la tierra.

Sin embargo, nuestro país, que se jacta de pacifista, democrático y entre comillas “pura vida”, ninguno de estos derechos ha sido satisfecho ni siquiera mínimamente.

Por eso, esta tarde con vehemencia me pongo de pie y le demando al Gobierno del presidente Carlos Alvarado no posponer ni un día más verdaderas y tangibles acciones a favor de todos los derechos que asisten a nuestros hermanos y hermanas indígenas.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por tres minutos el diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sin duda, compañera Shirley, existe una factura pendiente para con los hermanos de los pueblos indígenas.

Yo quiero hablarles de otra factura pendiente y esta tiene que ver con una nueva colocación de bonos el día de hoy.

Hoy nuevamente el Ministerio de Hacienda tiene que echarle mano a la colocación de bonos. Hoy colocaron más de cuatrocientos setenta millones de dólares, pero es una colocación de cuatrocientos setenta millones de deuda; es decir, se sigue resolviendo el problema a través de más deuda, no a través de reactivación económica, no a través de contención del gasto, sino de más deuda, cada día más deuda.

Pero además de eso, esa deuda no se está estableciendo con los parámetros que se está colocando en toda América Latina, al cinco por ciento o al cinco punto cinco. Se está colocando entre el nueve punto cinco y el diez por ciento.

Esa es una deuda que la tendrán que pagar nuestros hijos, y si seguimos a este nivel la tendrán que pagar también nuestros nietos.

No estamos, como país, focalizando las respuestas que hay que darles, no es solamente a través de deuda, también es a través de la generación de recursos frescos y eso solo se obtiene a través de la reactivación económica que no se está dando. Y perdón que insista con este tema, pero hay que insistir hasta el cansancio, hasta que se dé, hasta que el Gobierno entienda la ruta, no puede ser distinto.

Yo quiero pedirle encarecidamente al presidente de la República y a todos sus ministros que visualicemos la ruta y que empecemos a planificar para el bien de Costa Rica.

Seguir colocando entre el nueve y el diez por ciento son básicamente ruinosos, son bonos basura y nos tienen una gran jarana que tendrán que pagar nuestros hijos.

Le cedo el resto del tiempo al diputado Muñoz.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional, con la intervención…

De acuerdo, tiene usted razón.

Diputado Muñoz, un minuto.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, aquí en un minuto vieran que yo puedo hacer bastante bulla, pero no, hoy no voy a hacer eso.

Nada más para aclararle a la diputada Niño y a todos los compañeros diputados que nosotros, los miembros de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, no nos hemos reunido con la ministra de Hacienda en su casa. No que eso tenga nada malo, yo no sé, no quiero crear ningún morbo, pero yo nada más quería aclarar ese tema en virtud de lo que ella dijo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por siete minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

Para cerrar mi control político del día de ayer, donde me referí a la respetuosa excitativa que nos hicieron los señores representantes de los bancos estatales y del INS, sobre aprobar el proyecto 21.201, conocido como los eurobonos, quisiéramos dejar sentada la posición de la fracción del Partido Restauración Nacional indicando que nosotros estaríamos de acuerdo con la aprobación del proyecto siempre y cuando su finalidad sea para convertir o cancelar deuda interna bonificada en dólares por deuda externa.

Número dos, que la regla fiscal sea acompañada por indicadores que permitan medir su aplicación.

Y número tres, que el plazo de la autorización no sea tan extensa que implique una renuncia a las facultades que nos otorga el inciso 15) del artículo 121 de la Constitución Política, atinente a nuestras facultades y deber de ejercer control sobre la gestión de la deuda pública.

Y número cuatro, que se elimine el artículo 13 del proyecto de ley referente a los ochocientos millones de dólares adicionalmente.

Si se cumple con esto en la fracción de Restauración Nacional estaría dispuesta a dar nuestro voto afirmativo al proyecto.

Cierro de esa manera el capítulo de los eurobonos que inicié en el día de ayer.

Y abro un nuevo capítulo con respecto al proyecto 20.000, conocido como Fodeli.

El día lunes en la fracción Caribe aprobamos un texto sustitutivo que en su momento vamos a solicitar, a los señores y las señoras diputadas, que apoyen ese, el proyecto 20.000.

En dicho texto sustitutivo le damos una naturaleza distinta a Fodeli, lo convertimos en un órgano de desconcentración máximo con una estructura administrativa y una junta directiva propia.

Esa junta directiva estará integrada por siete miembros, un representante de Japdeva, dos representantes de las universidades, un representante del MEIC, un representante del IMAS, dos representantes de las uniones cantonales, o sea, siete miembros.

También se le da la función a esa junta directiva de otorgar, regular, supervisar y dar seguimiento a los beneficios económicos que se otorguen.

Por otra parte también los beneficios se otorgarán a la universidad, a los estudiantes universitarios parauniversitarios, técnicos y a emprendimiento.

Queda claro, entonces, que esos recursos se utilizarán para esos beneficios.

Y también establecimos que los beneficios son rembolsables para darle sostenibilidad al Fondo, salvo situaciones muy excepcionales en el caso de la educación, donde la excepción sería que no es rembolsable cuando el interesado compruebe su condición de pobreza y de vulnerabilidad.

Por otra parte, también se estableció en el nuevo proyecto que la tasa de interés rembolsable será la tasa básica pasiva, apenas para sostener la devaluación.

Se estableció también que se financian a través de esos fondos, proyectos de micro y pequeña industria que fomenten actividad económica dentro de la provincia de Limón, dentro de la provincia de Limón.

Para darle sostenibilidad al fondo se estableció una división de fondo, donde el setenta y cinco por ciento del fondo se estará destinando a la capitalización y solo un veinticinco por ciento del fondo estará destinado para préstamo.

Se quiere, y para que el fondo no tenga un aparato burocrático grande, se estableció que solo un veinticinco por ciento de la rentabilidad de los fondos de capitalización podrán ser utilizados para la parte administrativa del fondo, de manera que eso le pone límites.

Entonces, ya con esta transformación que se le están haciendo al Fodeli, creemos que vamos a ver a Fodeli funcionando y otorgando becas a todos los habitantes de la provincia de Limón.

De manera que esperamos que los señores y las señoras diputadas nos apoyen con el proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional, con la intervención de la diputada Patricia Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes para todos.

Proyecto de Ley 20.786, Ley de la Educación y la Formación Técnica Profesional Dual. Este proyecto de ley ha sido trabajado arduamente por los señores y señoras diputadas de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, su cuerpo de asesores y de asesoras, el Poder Ejecutivo, el señor ministro de Trabajo, el señor ministro de Educación Pública con sus respectivos asesores y también el director de la Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, también con sus asesores, el presidente y la gerente del Instituto Nacional de Aprendizaje, la Universidad Técnica Nacional y el apoyo solidario del Gobierno de Alemania.

Hemos sido muy responsables en llevar a cabo un excelente trabajo.

La educación y la formación técnica profesional dual es un proceso de enseñanza y aprendizaje que ha de realizarse en dos diferentes lugares: el centro educativo y los centros de formación.

Comprendiendo y entendiendo que este proceso es de carácter meramente voluntario.

El sistema debe ser flexible, complejo, que desarrolle las capacidades y las habilidades por competencia.

Los jóvenes tendrán la gran oportunidad de aproximarse a un proceso de experiencia, tanto en los centros educativos, como en los centros de formación, a partir de los quince años.

El sistema debe ser permeable, con una cooperación real de los centros de formación, los cuales deben mantener un enlace continuo con los centros educativos, con los jóvenes, debe existir mucha confianza entre ambas partes.

¿Hacia dónde queremos ir con este proyecto?, hacia la apertura de oportunidad para los jóvenes. Es una formación que acompaña a la persona para la vida, se adquieren las respectivas competencias para que se adquiera una profesión digna y su calidad de vida dé un cambio radical.

Se validan y protegen todos sus derechos, se da una integración social a las personas jóvenes, o a los que voluntariamente acepten ese programa. Lograr un engranaje con los integrantes de la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y de la Formación Técnica Profesional Dual establecidas en este proyecto de ley.

Pero a todo lo anterior, compañeros y compañeras, es sumamente lamentable que a pesar de haber dictaminado de manera afirmativa dicho proyecto el pasado 15 de noviembre del 2018, en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, dándole una pausa de un mes a solicitud del señor presidente de la República y otra pausa a solicitud del ministro de la Presidencia para su análisis y presentación del segundo día de mociones, se nos irrespetara a tres diputados, quienes fuimos a recibir una capacitación muy amplia, una capacitación con conocimientos frescos, un trabajo muy desgastante para poder ser implementados en el proyecto de ley.

Una retroalimentación de cómo es el proceso de la educación dual en el Gobierno de Alemania, y empoderados para hacer grandes cambios en el texto sustitutivo y contextualizarlo a nuestro ambiente nacional.

Estando en Alemania los tres compañeros que fuimos, nos dimos cuenta de que a pesar de las pautas del tiempo antes mencionadas se aceleraron aquí los tiempos en la Asamblea Legislativa para la presentación del segundo día de mociones sin darnos a nosotros la oportunidad de venir y de construir un mejor texto sustitutivo.

Solo ocupábamos una sola semana, compañeros; sin embargo, nos sentimos a pesar de este tropiezo, nos sentimos satisfechos con la agilidad de nuestro trabajo, con la representación y con la presentación de mociones que vienen a enriquecer y a afinar y a eliminar malas interpretaciones del texto actual.

Yo me pregunto si este proyecto de ley ha esperado tantos años, ¿por qué no nos dieron a nosotros el plazo de una semana para poderlo contextualizar y mejorarlo a nivel nacional?

Vuelvo a reiterar, este nuevo texto sustitutivo es el trabajo de un equipo, de personas, sin distingo de partidos políticos, sin distingo de posiciones jerárquicas, pero que hemos tenido la oportunidad de aprender y valor lo que mutuamente podemos aportar por medio de una sana convivencia, de una buena comunicación y de los pensamientos más internos de hacer lo correcto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Socialcristiano, quien cede el uso de la palabra a la diputada Acuña Cabrera hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, quiero ir rápidamente y contarles una historia acerca de una joven de veintitantos años que emprende un camino hacia México, en búsqueda de un mejor trabajo y una mejor vida.

Ella deja a sus tres hijos aquí en Costa Rica y toma un avión hacia el país de México, donde es recogida por unos señores en una *van,* y es tomada y es llevada directamente a un prostíbulo.

Esa joven, después de meses de estar siendo prostituida, golpeada, violada y abusada, logra salir de ese lugar y huir gracias a la misericordia del guarda de seguridad. Llega al Consulado costarricense y logra tomar un avión de vuelta a su casa.

Llega a este país, un país que está en deuda en materia de trata de personas. Les cuento que Costa Rica no cumple plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata.

La distribución de recursos financieros por el Gobierno para hacer frente a la trata es insuficiente, los mecanismos de referencia no implementan la manera efectiva y oportuna, de manera tal que la recomendación es a aumentar la distribución de fondos para los servicios de las víctimas, y proporcionar refugio y servicios especializados para las víctimas de trata. Intensificar los esfuerzos para investigar y enjuiciar a los delitos de trata, realizar investigaciones criminales exhaustivas y transparentes.

Pero, como podemos ver nosotros, son muchos los desafíos, son muchos los retos que todavía enfrenta este país y el apoyo que debe dar a las víctimas de trata.

Pero hoy quiero concentrarme en apoyo de atención a las víctimas, esta tarea es muy sensible. La Dirección General de Migración y Extranjería, y el Fideicomiso de Fondo Social Migratorio han sido sobradamente incompetente en esta materia. La Contraloría General de la República en una auditoría del 2018 manifestó la ausencia de lineamientos para la formulación y aprobación del proceso presupuestario del fideicomiso, limitada ejecución presupuestaria, inexistencia de un manual de procedimientos, ausencia de mecanismos de coordinación entre los responsables de los proyectos del fideicomiso.

Esto significa mucho de los recursos que deberían estar llegando a las víctimas están durmiendo el sueño de los justos.

Dichosamente en Costa Rica existe una ONG, la Fundación Rahab, que existe de hace veintidós años y ha desarrollado procesos de sensibilización sobre la trata y la explotación comercial, alcanzando más de cien mil personas, niños, hombres, mujeres, familias enteras. Y ha capacitado treinta mil ciento ochenta y cinco empleados públicos privados de ONG en todo el país.

Gracias a ese trabajo, Rahab ha logrado atender y empoderar a dos mil ochocientas treinta y ocho víctimas directas del comercio sexual y trata, y por ese trabajo esta Asamblea en el 2014 aprobó en su partida, ciento quince mil…, ciento quince millones de colones en el presupuesto del 2014 para la construcción de un albergue.

De manera consecuente la Junta Directiva del Inamu, en el período 2010-2014, acordó destinar trescientos veintisiete millones de colones en el presupuesto extraordinario para también la construcción de este albergue.

Los recursos aprobados por la Junta Directiva del Inamu estaban respaldados en superávit por más de tres mil millones de colones. La autorización del ente contralor y el artículo 8, inciso k), de la Ley de la Creación del Inamu que les otorga y les da permiso a potestad de suscribir convenios de cooperación con organismos no gubernamentales.

Pero nunca —escuchen, compañeros— nunca se entregaron los recursos a la fundación porque entró el Gobierno PAC. Qué mezquindad, yo quiero entender por qué, ¿por ignorancia?, ¿por mezquindad política?, ¿por discriminación?

Yo le pregunto a la señora Alejandra Mora cuáles fueron las razones que usted expuso en una reunión cuando usted dijo: no, a esa gente no le demos la plata, no la necesitan porque Migración va a construir un albergue.

Cinco años han pasado, señora Alejandra Mora, y las víctimas siguen necesitando un albergue. Hoy yo quiero pedir un informe a la institución del Inamu, a la señora Patricia Mora de por qué no se giraron esos fondos.

Quiero las razones explícitas de por qué no se cumplió la voluntad de esta Asamblea Legislativa y el mandato de la Contraloría en cuanto a los recursos que estaban destinados para la construcción de un albergue, que no beneficia solamente a las víctimas, sino que beneficia a la víctima, a sus hijos, a sus generaciones completas, y gracias a organizaciones como Organización Rahab hoy miles de mujeres, de hombres y de niños pueden vivir tranquilos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diferentes fracciones han solicitado un receso para realizar conferencia de prensa en el Salón de Expresidentes, el Grupo Parlamentario de Mujeres y también Próceres.

Entonces, a partir de este momento un receso de hasta por quince minutos para las conferencias de prensa.

Se reanuda la sesión, y al no haber cuórum, iniciamos con el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Inicia la discusión de proyectos de ley de reforma constitucional, lectura y admisión…

Por el orden, diputada Villegas Álvarez.

Diputada Sylvia Villegas Álvarez:

Sí, señora presidenta.

Si usted es tan amable de cedernos otro receso.

Es que estamos en una reunión sumamente importante en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación. Por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Empezamos con el expediente 20.127. Continúa la discusión de admisibilidad de la propuesta de reforma constitucional.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta treinta minutos en esta etapa.

Tenemos treinta y tres diputadas y diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, se reanuda la sesión.

Se anotaron cerca de veinte diputados y diputadas para hacer uso de la palabra sobre la admisibilidad.

Queda en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por once minutos, no, diecinueve minutos para su intervención en la discusión.

Posteriormente continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, Wagner Jiménez, Peña Flores, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Muñoz Fonseca, Rodríguez Steller, Chacón Monge, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Montero Gómez, Fonseca Fonseca, Sánchez Carballo y Díaz Mejía.

Diputado José María, hasta por diecinueve.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Seguimos discutiendo la admisibilidad de este proyecto de reforma constitucional.

Como ha sido una discusión fragmentada con varias sesiones en el medio, donde no se ha tratado el tema, quiero recordar que el procedimiento de admisibilidad de una reforma constitucional no implica avalar en su totalidad el fondo de la propuesta.

Significa que la propuesta reviste suficiente importancia, seriedad, trascendencia para que aquí, en la Asamblea, en el Plenario avalemos admitirla para discusión.

Y eso es importante para esta votación que daremos cuando terminemos este debate.

En la votación que se hará, se discutirá si aceptamos admitir o no para discusión esta reforma constitucional, todavía no implica un pronunciamiento sobre el fondo de la misma.

Por supuesto si uno considera que el tema es descabellado, un retroceso gravísimo, podría votar en contra la admisibilidad.

En este caso no voy a votar en contra la admisibilidad, voy a votarla a favor, porque considero que el tema es relevante, que es importante que tengamos esta discusión aquí, en la Asamblea Legislativa.

Pero al mismo tiempo señalo mis reservas y mis preocupaciones sobre esta reforma, ojalá que el trámite en comisión nos permita aclarar esas dudas, esas preocupaciones.

La propuesta plantea una transformación del sistema de elección de diputados y diputadas, ampliando el número de diputados, se dice a ochenta y cuatro, pero realmente pueden ser más de ochenta y cuatro diputados, según la conformación de la lista nacional, y la lista de los distritos electorales que se crean.

Y pasan del sistema proporcional que tenemos ahora a un sistema mixto donde una parte es proporcional, la lista nacional y otra parte es elección por mayoría con candidato único por distrito electoral, eso es un tema importante tenerlo claro.

A diferencia de otros países que han adoptado este sistema, Costa Rica hoy tiene un sistema proporcional, por provincias se eligen los diputados proporcionalmente y esto permite que elijan diputados no solo en la fuerza que obtuvo más votos, no es un sistema de todo o nada, sino también permite que otras fuerzas políticas, con una votación razonable, puedan elegir diputados y diputadas, con las barreras que ya conocemos del subcociente.

En la propuesta que se hace, solo sería proporcional la lista nacional, pero la elección por distritos electorales sería por mayoría, de todo o nada.

El partido con más votos es el único que elige en el distrito electoral, algo parecido a lo que ocurre hoy con las alcaldías.

Entonces, es un tema sensible, porque podría ser leído como un retroceso, pasar de un sistema que es totalmente proporcional a un sistema mixto donde solo una parte de la elección será proporcional.

Y ese es un primer tema de preocupación, cómo podría afectar esto a las fuerzas políticas en las distintas provincias si se da una elección muy reñida, donde varios partidos obtienen una votación similar, o el que obtuvo más votos obtuvo un veinticinco por ciento, pero otro partido obtuvo veintitrés, y otro veinte, y otro diecinueve, pero en esa elección del distrito electoral solo elegiría diputado el partido más votado. Y eso obviamente puede afectar la representatividad de las distintas fuerzas políticas en los territorios.

Una segunda preocupación tiene que ver con el cumplimiento del principio de paridad. Ya ha dicho el Tribunal Supremo de Elecciones, aunque esa resolución acaba de ser impugnada por las compañeras diputadas del Partido Acción Ciudadana —impugnación que estaremos apoyando y coadyuvando— ha dicho el

Tribunal en una sentencia equivocada, pero que está vigente en este momento, que no hay obligación de cumplir con la paridad en los puestos uninominales.

Y eso significa que al menos en los cuarenta y dos distritos electorales no habría obligación de cumplir con la paridad vertical, puesto que es solo un cargo el que se elige. Esto podría implicar un retroceso en el principio de paridad.

También está el tema de la representatividad territorial, la representatividad de otros colectivos, de otros sectores, como los pueblos indígenas, por ejemplo. En el pasado, presentamos una reforma constitucional para crear una jurisdicción que permita elegir dos diputados a los pueblos indígenas. Es un tema que hay que discutir también.

El otro tema que preocupa, que no me dio tiempo de exponer en mi intervención anterior, es la posibilidad de que se desarrolle en Costa Rica la práctica conocida en Estados Unidos como el *gerrymandering,* que es la tendencia que se da en parlamentos de algunos estados de los Estados Unidos, es por lo menos el caso que conozco más, de diseñar a la medida de la fuerza política dominante los distritos electorales.

Es un riego, efectivamente con esta reforma ya no tendrían importancia las provincias, sino que se configurarían cuarenta y dos distritos electorales que podrían responder a una distribución que no está claro en el proyecto.

El proyecto no dice cuáles son los criterios para crear esos distritos electorales, si será población. Podría incluso combinarse territorios de distintas provincias, territorios…, podrían acomodarse los territorios.

Entonces, la práctica del *gerrymandering* en Estados Unidos ha generado mucha controversia. En este momento, está impugnada en la Corte Suprema de los Estados Unidos, la Corte Suprema de Justicia, digamos el equivalente a la Sala Constitucional.

El nombre nace de una disputa que hubo en el siglo XIX, donde un gobernador en el estado de Massachusetts, si no me equivoco, hizo esto de acomodar los distritos electorales en función de las zonas donde su partido podría tener más votos, dejándole los territorios donde la oposición tenía más votos distribuidos, fragmentados en otros distritos electorales para fortalecer su representación.

Y resulta que el distrito que salió tenía…, era un distrito rarísimo, tenía la forma de una salamandra y de ahí vino la crítica, y de ahí se derivó este nombre que combina el nombre del gobernador que hizo eso con la palabra en inglés que significa ‘salamandra’.

Bueno, esa es la historia, pero esa práctica es real y actualmente genera una gran controversia, porque se usa para manipular los distritos electorales en función del interés electoral del grupo dominante.

Y es un tema que tenemos que revisar, si vamos a poder en esta reforma constitucional dar garantías de que eso no ocurra en Costa Rica y cuáles van a ser los criterios para configurar esos distritos electorales. Es otra preocupación.

También, yo les hablaba de mi preocupación con el tema de la reelección. Yo tengo un compromiso que asumí ya hace mucho tiempo de no votar proyectos de ley o reformas que puedan obtener un beneficio para mí como funcionario público, incluyendo la posibilidad de votar una ley que me permita reelegirme y este proyecto no trae un transitorio.

Si este tema no se deja para otra discusión, por el fondo, al menos yo no podría votarlo, pero no nos adelantemos, estamos discutiendo la admisibilidad.

Otro tema que me preocupa —y con este cierro estas intervención y me reservo los minutos que me podrían quedar, si me quedan algunos— es la jurisprudencia que ha emitido la Sala Constitucional sobre los límites que tiene la potestad reformadora, el poder reformador constituyente.

El poder constituyente derivado de esta Asamblea Legislativa tiene límites que están dados por la propia constitución, cuando dice que la reforma integral a la Constitucional debe ser realizada por una asamblea nacional constituyente.

Talvez para decirlo en palabras más sencillas, sin tanta leguleyada, hay que analizar si esta Asamblea como poder constituyente derivado tiene competencia para aprobar una reforma de este calado.

Porque hay varias sentencias de la Sala Constitucional, que me imagino que los compañeros diputados y diputadas ya deben conocer, donde la Sala ha dicho que el poder constituyente derivado no puede hacer ciertas modificaciones a la Constitución que implican cambios de fondo a los principios, a la estructura del sistema democrático, que eso tiene que ser hecho por una asamblea nacional constituyente.

Entonces, como este es un cambio en el sistema de elección de diputados, pero además un cambio que significa eliminar el sistema de elección proporcional que tenemos ahora, yo me pregunto, y es solo una pregunta, si efectivamente este proyecto de ley se puede tramitar, este proyecto de reforma constitucional, se puede tramitar a través de una reforma constitucional o debería tramitarse por medio de una asamblea nacional constituyente.

Hay precedentes muy claros, cito dos nada más: el voto 2006-14.632, y la resolución 2013, esta es más reciente, 6118.

Dijo la Sala Constitucional en el primer voto: Dentro del sistema político la sociedad opta por una forma de elegir a sus representantes y gobernantes, y por los requisitos que debe tener quien pueda ser electo para un puesto público. Ambas, coinciden los expertos de forma aplastante, son decisiones políticas fundamentales.

La fuente de la que nos alimentamos, la jurisprudencia constitucional, ha coincidido en que la reforma de las decisiones políticas fundamentales corresponde exclusivamente al pueblo como soberano, a través de la competencia que delega en las asambleas nacionales constituyentes, electas para este efecto y representativas de la voluntad popular general. Estas cláusulas son modificables, pero el único sujeto autorizado para reformarlas es el poder constituyente.

Igualmente en el voto 2013-6118 la Sala Constitucional desarrolló esta doctrina de las decisiones políticas fundamentales. En ese caso, la Sala declaró la imposibilidad de esta Asamblea Legislativa de realizar una reforma a la estructura, a la estructura de los gobiernos locales. Es el voto donde declaró inconstitucional la reforma que se pretendía hacer sobre los concejos municipales de distrito.

Vean que es un tema menos profundo que el que estamos discutiendo aquí, y la Sala Constitucional en esa sentencia también dijo que el poder constituyente derivado no podía entrar a esas decisiones políticas fundamentales.

Yo lo advierto aquí, porque ya escucharemos constitucionalistas y escucharemos el criterio del Departamento de Servicios Técnicos, pero hay jurisprudencia reiterada que ha planteado que el sistema de elección, de cargos de elección popular, el sistema de elección de diputados y diputadas es materia de una asamblea nacional constituyente.

Entonces, está por verse si este proyecto lo podemos tramitar efectivamente a través de una reforma constitucional, o este Parlamento no tendría la competencia para ello. Y es un tema además que tenemos que revisar porque es de fondo y podría implicar lógicamente la imposibilidad de seguir con este trámite.

Vean, compañeros y compañeras, que no son dudas menores las que estoy planteando; sin embargo, creo que el tema es tan importante que debemos admitirlo para discusión para poder profundizar sobre estas discusiones sin que esto implique avalar por el fondo en este momento este proyecto.

Gracias, señora presidenta. Me reservo el resto del tiempo que me queda, que creo que son como unos seis minutos o cinco minutos.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos una lista amplia de varios diputados y diputadas.

Continúa en la lista entonces el diputado Thompson Chacón.

Tenemos treinta y ocho diputados y diputadas.

Observo la solicitud de uso de la palabra del diputado Cruickshank Smith, lo anotamos en la lista de intervenciones.

Diputado Thompson, hasta por treinta minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta.

No, no, evidentemente no voy a hacer uso de los treinta minutos, porque es importante que todos los que nos hemos apuntado tengamos la oportunidad de manifestarnos y ojalá aligerar el proceso para poder votar la admisibilidad de esta importante reforma.

Yo lo único que quisiera decir es que en medio de lo abrumador que resulta a veces tener que enfrentar las noticias diarias y tantas circunstancias que vivimos aquí en la Asamblea Legislativa, y el trabajo diario por sacar adelante una agenda tan cargada en todas las comisiones y en el Plenario, es importante que hagamos un momento de reflexión para entender que también el país ha llegado a un momento en que requiere repensarse.

Una reforma estructural del Estado que debería ir en dos vías: la reforma de la institucionalidad del Estado costarricense tan cuestionada, y también una reforma política que se ha venido planteando desde hace muchísimo tiempo.

Y por eso, yo quisiera unirme a las voces que se han manifestado aquí a favor de la admisibilidad de esta propuesta de reforma constitucional, que yo creo que es momento de debatir.

Y coincido con el diputado Villalta en que probablemente habrá que mejorar muchísimo, pero que es un punto de partida para poder analizar desde el punto de vista de nuestra democracia cómo hacemos para fortalecer los mecanismos de representatividad, sobre todo tan cuestionados por nuestra ciudadanía.

Y yo creo que este es un esfuerzo válido, importante, un esfuerzo serio. Y por eso también me uno a la felicitación para quienes han trabajado en esta propuesta durante muchísimos años; doña Abril Gordienko y muchos otros que conforman esta iniciativa que hay que valorar seriamente.

A esta Asamblea Legislativa le ha tocado enfrentar circunstancias muy importantes. Nos tocó, recién entrando, asumir la responsabilidad de generar un proyecto de reforma fiscal para evitar que el país colapsara desde el punto de vista de las finanzas públicas.

Pero también ha tomado decisiones importantes. Hace poco aprobamos una reforma integral al Reglamento legislativo como un instrumento que le va a dar mucha mayor transparencia y mayor agilidad a la construcción aquí, en este Parlamento. Y nos tocará legislar sobre muchos otros temas que se han dejado durante muchísimo tiempo.

De manera que yo veo esto como una oportunidad histórica para iniciar una discusión que ojalá a esta Asamblea Legislativa le permita llegar también a avanzar, en términos de lo que debe ser mejor para el presente y para el futuro de nuestra democracia.

Y lo decía el otro día, no nos quedemos en la simpleza de discutir en cuanto si es conveniente o no que sean cincuenta y siete u ochenta y cuatro diputados. No se trata del número, tampoco se trata del gasto, porque hay una propuesta para redistribuir el gasto de la Asamblea Legislativa. Se trata de ir más allá, evitar que esa discusión se quede única y exclusivamente en el número y en el costo.

Avancemos en esta propuesta que es importante, que es seria, que es responsable, que es un punto de partida para poder analizar el futuro de esta Asamblea Legislativa, pero sobre todo el futuro de la representatividad que exigen hoy las y los costarricenses.

De manera que únicamente aprovechar este espacio para unirme a las voces que se han manifestado a favor de que discutamos este tema, que lo admitamos para discusión y que ojalá avancemos en su votación a muy corto plazo.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar un receso de hasta por dos minutos.

Les informo a las diputadas y los diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena. Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesionarán las comisiones: Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, y la Comisión Especial de OCDE.

Además, se anotan en la lista de intervenciones la diputada Yorleny León y el diputado Cruickshank Smith para la discusión sobre la admisibilidad.

Y al ser la diecisiete, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria